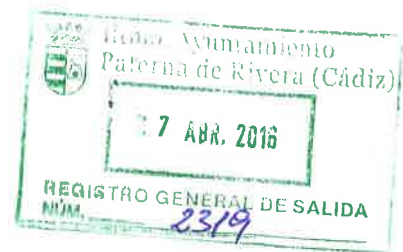




Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



ANUNCIO

ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, HACE SABER:

Que por resolución de Alcaldía nº 315 de 21 de abril de 2016, se ha aprobado el texto consolidado de las BASES reguladoras por las que se convoca el CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS, 2016, con motivo de su XLI edición, abriéndose un periodo para la presentación de inscripciones que comprenderá desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y **hasta el día 8 de junio de 2016**, a las 14.00 horas.

Que se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Web Municipal las BASES que regularán el XLI CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS, de Paterna de Rivera, con el siguiente contenido:

OBJETO:

1º) Se convoca un concurso de cante flamenco por peteneras, de ámbito internacional, el cual estará integrado por las siguientes modalidades:

- A) Modalidad de Cante por Peteneras.
- B) Modalidad de Cante Libre
- C) Premio a la Mejor Letra Nueva de Peteneras

REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES:

2º) Podrán participar todos los cantaores/as aficionados/as o profesionales, que hayan presentado sus inscripciones, en el plazo que en estas bases se indica, a través del Registro Municipal de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera; en persona o bien por correo o correo electrónico, en los términos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para aquellos cantaores que participen por primera vez en este concurso, además de la inscripción, deberán de aportar una grabación con tres cantes que han de cumplir lo establecido en el artículo 4º, Etapa I, de estas bases; debiendo adjuntar el resguardo o justificante de haber enviado las correspondientes grabaciones a la organización.

En todos los casos deben aportarse los siguientes datos: nombre y apellidos, nombre artístico (si lo tuviere), D.N.I., dirección postal, edad, y teléfono de contacto (proporcionar al menos dos teléfonos).

3º.- Todos los concursantes deberán interpretar obligatoriamente: **PETENERA (Chica y Grande) y DOS CANTES LIBRES; siguiendo este orden en todas las fases.**

En el **CANTE LIBRE**, cada aspirante deberá realizar un cante de cada uno de los siguientes GRUPOS:

GRUPO I: Seguiriya, soleá, bulería por soleá, cabal, liviana, serrana, toná, saeta, martinete, debla, malagueña, rondeña, jabera, granaína, media granaína, taranta, cartagenera, minera, murciana, levantica, taranto y fandangos locales.

GRUPO II: Romance o corrido, caña, polo, tango, tientos, alegrías, cantiñas, caracoles, mirabras, romera, bulería, jaleos, fandango personal, farruca, mariana, garrotín, bamberas, campanilleros, colombiana, milonga, vidalita, guajira, alboreá, nana, sevillanas, tanguillo y temporeras.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Para la interpretación del **CANTE LIBRE**, en sus distintos palos, se tendrán en cuenta para su ejecución las condiciones que seguido se relacionan:

- Para Siguiriyas: se permite, como máximo, ejecutar 2/3 y remate.
- Para Bulerías, tientos y tangos: se permite, como máximo, ejecutar 4/3 y remate.
- Para el resto de palos: se permite, como máximo, la ejecución de 3/3 y remate.

El cantaor que prolongue su actuación en más de lo aquí establecido será penalizado.

Así mismo, **los concursantes no podrán repetir Letra de Peteneras** en ninguna de las fases de las que consta este concurso. Si esto ocurriese, el cantaor también será penalizado.

Con respecto al cante libre, no se podrá repetir palo, siguiéndose la misma pauta que en el párrafo anterior.

Por otra parte, aquellos cantaores que hayan sido finalistas de este concurso tres años seguidos, no podrán presentarse al mismo hasta haber transcurrido dos convocatorias desde su última participación.

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

4º.- Este concurso constará de **4 etapas**. Una de **selección de grabaciones (para cantaores/as que se presentan por primera vez a concurso)**, una **Selectiva en directo**, que se celebrará en cuatro jornadas o fases, una **Semifinal** y una **Final**.

ETAPA I:

ENVÍO DE GRABACIONES A LA ORGANIZACIÓN. En esta Etapa, los aspirantes noveles en este concurso, enviarán sus grabaciones a la organización; con un total de tres cantes: uno de ellos deberá estar encuadrado en el grupo I, otro encuadrado en el grupo II y por último una petenera Chica y Grande, que serán obligatorias, como queda establecido en el artículo 3º de estas bases. Las grabaciones deberán remitirse en formato digital a jose1965.paterna@gmail.com (preferiblemente en MP3), junto a una fotocopia de su DNI y una dirección de correo electrónico. También pueden enviar las grabaciones en soporte físico directamente a la organización, cuyos datos son:

Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera

Plaza de la constitución, nº 1

11178 – Paterna de Rivera (Cádiz)

En cuyo sobre deberá consignar la siguiente notación: PARA EL XLI CONCURSO NACIONAL DE CANTE POR PETENERAS.

PLAZO PARA EL ENVÍO DE GRABACIONES: Hasta el 1 de junio de 2016.

ETAPA II:

PRUEBAS SELECTIVAS EN DIRECTO.

En esta etapa se seleccionaran hasta un máximo de 40 aspirantes, de entre todos los inscritos, que concurrirán a unas pruebas selectivas en directo que se llevarán a cabo en los meses de junio y julio, a lo largo de cuatro jornadas, realizándose tres de ellas en la localidad de Paterna de Rivera (Cádiz); y una en Mairena del Alcor (Sevilla). El lugar y las fechas serán anunciados por la organización con la suficiente antelación.

En esta etapa de concurso, los participantes deberán interpretar 3 cantes, los cuales se registrarán por el siguiente orden:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.

ETAPA III:



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

SEMIFINAL.

Esta fase del concurso se llevará a cabo el día **15 o 16 de julio de 2016 (según necesidades de programación del concurso)** y en el lugar que la organización disponga, lo que se comunicará con la suficiente antelación a los participantes.

En esta etapa de concurso, los participantes deberán interpretar 3 cantes que se regirán con el mismo orden con el que se ha regido la etapa anterior:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.

ETAPA IV:

FINAL.

La final de este concurso se celebrará en el lugar que la organización determine y que se comunicará a los finalistas con la suficiente antelación.

En esta etapa de concurso, los participantes deberán interpretar 3 cantes que se regirán de idéntica forma a las anteriores etapas:

1º Cante: Petenera (Chica y Grande)

2º Cante: Un cante de los relacionados en el Grupo I.

3º Cante: Un cante de los relacionados en el grupo II.

La Final tendrá lugar el sábado 30 de Julio de 2016.

DESARROLLO

5º.- Finalizado el plazo de inscripción, la Organización irá convocando a los participantes, con la suficiente antelación, para poder concursar en las fases selectivas que tendrán lugar en las Sedes Sociales de la Peña Cultural Flamenca "La Petenera" y Casa del Arte Flamenco "Antonio Mairena", en fecha y hora que se indicará con la citación; debiendo estar presentes en el lugar señalado con una hora de antelación, de lo contrario quedarán excluidos del presente concurso si dicha ausencia no se justifica convenientemente.

6º.- La organización pondrá a disposición de los concursantes dos guitarristas, que se asignarán mediante sorteo a los concursantes, sin perjuicio de quien lo desee se haga acompañar por otro ajeno, corriendo los gastos de dicho guitarrista, en este último caso, por cuenta del participante.

7º.- Las Fases Selectivas podrán comenzar en el momento que la Organización lo determine.

8º.- Los concursantes deberán aceptar obligatoriamente la fecha que se les comunique por parte de la Organización, para su participación en la fase selectiva correspondiente.

9º.- Se seleccionarán **8 semifinalistas** de Peteneras a lo largo de la Fase Selectiva.
En la fase de semifinal se seleccionarán **4 finalistas**.

10º.- La Fase de Semifinal se llevará a cabo en el lugar que la organización disponga y que se comunicará con la suficiente antelación a los participantes.

11º.- En la Fase Final se seleccionará al ganador o ganadores del Cante Libre, el cual/los cuales podrán optar a los premios:

Premio "Niño de la Cava". Cantes del Grupo I

Premio "Rufino de Paterna". Cantes del Grupo II

12º.- La final de este concurso se celebrará en el lugar que la organización determine y que se comunicará a los finalistas con la suficiente antelación.

13º.- La Final tendrá lugar el sábado **30 de Julio de 2016**.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

14º.- Tras la Final del Concurso tendrá lugar un Festival de Cante, y a cuyo termino se realizará la entrega de premios de la presente edición ante el público asistente.

INSCRIPCIÓN

15º.- Las inscripciones se realizarán a través del Registro Municipal de Entrada de este Ayuntamiento y dirigidas a la Delegación de Cultura, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas desde el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios de su página Web, **hasta el día 8 de Junio de 2016, a las 14,00 horas.** Éstas deberán de presentarse debidamente cumplimentadas, tal y como se indica en el párrafo segundo de artículo 2º de las presentes bases, firmadas por los concursantes y acompañadas de fotocopia de su DNI.

Direcciones de correo electrónico para el envío de inscripciones:
jlopez@paternaderivera.es
jose1965.paterna@gmail.com

16º.- El hecho de inscribirse en este concurso significa la aceptación de todas y cada una de estas BASES.

JURADO

17º.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas y vinculadas al mundo del flamenco y será designado por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá a los concursantes que pasarán por las fases de semifinal, final y también a los ganadores de esta edición, mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, quien otorgará los premios de este concurso.

En la Fase Final, el jurado será diversificado e independiente, con la formación de tres grupos distintos, en función de los diferentes grupos de cantes que en estas bases se especifican: cantes del Grupo I, cantes del Grupo II y Peteneras.

El jurado podrá proponer que se declare desierto cualquiera de los premios de este concurso, si así se estima oportuno por la mayoría de sus miembros. Asimismo podrá proponer alterar o modificar cualquier base, siempre con el Vº. Bº. de la Organización.

PUNTUACIONES

18º.- La puntuación con la que calificará el jurado se registrá a lo establecido en los criterios que seguido se relacionan:

El jurado puntuará en base a los siguientes criterios:

Petenera:

- **Presencia y puesta en escena del cantaor:** (máximo 2 puntos)
- **Ejecución de la Petenera Chica:** (máximo 9 puntos)
 - Salida: de 0 a 3 puntos.
 - Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
 - Remate: de 0 a 3 puntos.
- **Ejecución de la Petenera Grande:**(máximo 9 puntos)
 - Salida: de 0 a 3 puntos.
 - Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
 - Remate: de 0 a 3 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

La puntuación final será el resultado de la suma total de criterios dividido por 2.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Cante Libre:

- **Presencia y puesta en escena del cantaor:** (máximo 1 punto)
- **Ejecución del Cante Libre:**(máximo 9 puntos)
- Salida: de 0 a 3 puntos.
- Cuerpo: de 0 a 3 puntos.
- Remate: de 0 a 3 puntos.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Mejor Letra Nueva de Peteneras presentada a concurso: De 1 a 10 puntos.

Las puntuaciones serán dadas por cada vocal del jurado, **siendo la puntuación total la media** del resultado de la suma de las mismas.

PREMIOS

19º.- En el presente concurso, se otorgarán los premios que seguido se relacionan, los cuales estarán distribuidos de la siguiente forma:

PREMIOS DE NIVEL 1.-

Constará de tres grupos de premios:

A) Premios al Cante por Peteneras:

- 1º Premio "Perro de Paterna" de cante por peteneras**
- 2º Premio de cante por peteneras**
- 3º Premio de cante por peteneras**
- 4º Premio de cante por peteneras**

B) Premio al Cante Libre "Niño de la Cava" (Cantes Grupo I): (Único)

C) Premio al Cante Libre "Rufino de Paterna" (Cantes Grupo II): (Único)

PREMIOS DE NIVEL 2.-

Constará de un único premio.

Premio "Dolores la Petenera"

OTROS PREMIOS:

Premio a la Mejor Letra Nueva de Peteneras. (Único)

20º.- Para optar al PRIMER PREMIO en todas las modalidades, los concursantes deberán obtener el 75% (setenta y cinco por ciento) de la puntuación máxima con la que pueda calificar el jurado. Caso contrario, este premio podría quedar desierto.

21º.- Para poder acceder al **Premio DOLORES LA PETENERA**, el cantaor deberá de cumplir con la siguiente condición: **obtener el Premio "Perro de Paterna" de peteneras y los Premios al Cante Libre "Niño de la Cava" y "Rufino de Paterna". Con la adjudicación del Premio Dolores la Petenera, la dotación económica que tiene asignada (artículo 25, dotación de premios), absorberá las correspondientes a los primeros premios que el ganador hubiera podido obtener, que quedarán sin efecto.**

Premio a la Mejor letra Nueva de Peteneras



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

22º.- Habrá un premio de 400.- €. Para el cantaor/a o autor/a que presente la mejor letra nueva de Peteneras a concurso.

Los requisitos que han de cumplir las Letras serán los siguientes:

- Debe constar de letra de Petenera Chica y letra de Petenera Grande.
- Las letras deben de ser inéditas.
- No haberse presentado a otros concursos
- Debe de ser interpretada por el cantaor/a en la Fase Selectiva de este concurso, Etapa II.

El jurado fallará este premio antes de la final del Concurso y su resultado será comunicado con la suficiente antelación a los/as interesados/as.

23º.- El participante que sea galardonado con el **primer premio de peteneras "Perro de Paterna"** de este concurso no podrá participar en el mismo durante las 5 convocatorias siguientes a esta edición.

Si el cantaor, obtiene el **premio DOLORES LA PETENERA**, no puede volver a participar en este concurso.

24º.- El ganador del primer premio de peteneras, **premio "Perro de Paterna"**, estará obligado a realizar, de forma gratuita, una actuación que la organización programará para el año siguiente y que se le comunicará al interesado con la debida antelación. Con este fin, se le retendrán 400.- € del premio, que se le entregarán una vez haya realizado dicha actuación.

Asimismo, El ganador del **premio "Dolores La Petenera"**, estará obligado a realizar, de forma gratuita, una actuación que la organización programará para el año siguiente y que se le comunicará al interesado con la debida antelación. Con este fin, se le retendrán 800.- € del premio, que se le entregarán una vez haya realizado dicha actuación.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

25º.-

PREMIOS DE NIVEL 1.-

Premios al Cante por Peteneras:

- 1º 5.000.- Euros y Estatuilla
 - 2º 2.500.- Euros y Estatuilla
 - 3º 1.500.- Euros y Estatuilla
 - 4º 1.000.- Euros y Estatuilla
- Del 5º clasificado al 8º accésit: 60.- Euros.

Premio al Cante Libre "Niño de la Cava" (Cantes Grupo I):

- 1º 2.000.- Euros y Estatuilla

Premio al Cante Libre "Rufino de Paterna" (Cantes Grupo II):

- 1º 2.000.- Euros y Estatuilla

PREMIOS DE NIVEL 2.-

Premio "Dolores la Petenera":

- 1º 10.000.- Euros y Estatuilla

Con la adjudicación del Premio Dolores la Petenera, la dotación económica que tiene asignada absorberá las correspondientes a los primeros premios que el ganador hubiera podido obtener, las cuales quedarán sin efecto.

PREMIO A LA MEJOR LETRA NUEVA DE PETENERAS:

- 1º 400.- Euros y Estatuilla



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

26º.- El importe de todos los premios de este concurso estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Paterna de Rivera a 21 de abril de 2016.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Alfonso Caravaca Morales



Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 26-04-2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
XLI CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS
2016**

Nombre y Apellidos: _____

Nombre Artístico: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____

D.N.I.: _____

Domicilio/Calle: _____

Telf.: _____

Población: _____

C.P.: _____

Provincia: _____

En _____ a _____ de _____ de 2016

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (Cádiz).-



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

NOTA INFORMATIVA

PARA LA REMISIÓN DE GRABACIONES E INSCRIPCIÓN DEL XLI CONCURSO NACIONAL DE CANTE POR PETENERAS:

1.- Si se envía por CORREO ORDINARIO:
A la Dirección siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA
PARA EL XLI CONCURSO DE CANTE POR PETENERAS
Plaza de la Constitución, nº 1
11178 – Paterna de Rivera
(Cádiz)

2.- Fax:
Al número: 956 416 392

3.- Si se envía por correo electrónico:
A las cuentas: jose1965.paterna@gmail.com y jlopez@paternaderivera.es

4.- Para más información o duda LLAMAR al N° de Tfno.: 956 92 90 12 – Ext. 17